



## SINOPSIS

**DICTÁMENES CONSIDERADOS**  
**PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2008**



## DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De la Comisión de Economía con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y del Código de Comercio.</p>	<p>Establecer que los Estatutos de las Cámaras y Confederaciones deberán contener la obligación de informar a sus afiliados sobre los recursos disponibles en general. Asimismo, como atribución del Consejo Directivo de una Cámara o Confederación, promover y suscribir convenios con organizaciones que se dediquen a la resolución de controversias mediante procedimientos arbitrales de carácter comercial.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez (PAN), a nombre propio y de los Dips. Yadira Yvette Tamayo Herrera y Carlos Alberto García González (PAN) el 8 noviembre de 2007.</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>Regular las transacciones con bienes inmuebles, en lo relativo a los contratos de servicio y de arrendamiento inmobiliario. Asimismo, conforme a lo observado por el Ejecutivo Federal al proyecto de decreto, eliminar lo relativo al levantamiento gradual de las medidas precautorias impuestas, así como la exigencia de otorgar la garantía de audiencia al proveedor en relación con dichas medidas; el condicionamiento del cumplimiento de las obligaciones pactadas entre proveedor y consumidor a otras relaciones que el proveedor tenga con terceros; precisar que todo inmueble cuya transacción se regule por esta Ley deberá contar con garantía; así como lo relativo a los defectos, fallas graves o leves en el inmueble para proceder al pago de la bonificación o la sustitución del inmueble por otro distinto que no presente defectos.</p>	<p>Iniciativa presentada por los Dips. Francisco Arroyo Vieyra y Eduardo Alonso Bailey Elizondo (PRI) el 14 de marzo de 2005.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 14 de diciembre de 2005. Proyecto de decreto aprobado por 235 votos, 113 en contra y 6 abstenciones.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 15 de diciembre de 2005.</p> <p>Proyecto de decreto presentado el 26 de abril de 2007. Aprobado por 88 votos. Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p> <p>Oficio de la Secretaría de Gobernación con observaciones del Ejecutivo recibido en la Cámara de Diputados el 3 de septiembre de 2007.</p>



## SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas.</p>	<p>Establecer como obligación de los tres niveles de gobierno, promover el establecimiento, organización y sostenimiento de bibliotecas públicas e impulsar el establecimiento, equipamiento, mantenimiento y actualización permanente de un área de servicios de cómputo. Asimismo, incluir a los titulares de las unidades vinculadas con el desarrollo tecnológico de la Secretaría de Educación Pública, dentro de los integrantes del Consejo de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Cristián Castaño Contreras (PAN), a nombre del Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo (PAN) el 31 de agosto de 2007.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Robinson Uscanga Cruz (Convergencia) el 13 de junio de 2007.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 4 de noviembre de 2008.</p>
<p>2 De la Comisión de Desarrollo Rural con proyecto de decreto que adiciona una fracción XII al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Incluir a la naranja como uno de los productos agropecuarios básicos y estratégicos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Montalvo Gómez (PRI) el 11 de abril de 2007.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 4 de noviembre de 2008.</p>
<p>3 De la Comisión de Desarrollo Rural con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Establecer que la Comisión Intersectorial, deberá promover la participación de las organizaciones del sector social y privado y creará con el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable los mecanismos, así como los tiempos, para que las proposiciones de las organizaciones que concurren a las actividades del sector, puedan ser presentadas al Ejecutivo Federal, para que de acuerdo a su pertinencia operativa y financiera puedan ser incluidas en el Programa Especial Concurrente.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Ernesto Navarro López (PRD) el 9 de octubre de 2007.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 4 de noviembre de 2008.</p>
<p>4 De la Comisión de Seguridad Pública con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 4 bis a la Ley del Registro Público Vehicular.</p>	<p>Facultar al secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para celebrar convenios con los gobiernos estatales y del Distrito Federal, para que a través de sus procuradurías generales de justicia o sus equivalentes, expidan a petición de parte interesada, un certificado de no registro de robo de vehículo. Asimismo, establecer su contenido y alcance.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Silvia Oliva Fragoso (PRD) el 29 de marzo de 2007.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 4 de noviembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona una fracción III al artículo 184 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reforman las fracciones XXXV y XXXVI del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</p>	<p>Establecer que las resoluciones de asuntos en revisión o en materia de amparo directo, efectuadas por los Tribunales Colegiados de Circuito, se podrán realizar con o sin discusión pública entre los magistrados y las partes. Que las sesiones en que se resuelvan los juicios o recursos promovidos ante ellos, deberán ser videograbadas y crearse un archivo digital para poder ser difundidas públicamente. Asimismo, facultar al Consejo de la Judicatura Federal para fijar las bases de la política informática y de información estadística orientada a regular, recopilar, documentar, seleccionar y difundir para conocimiento público, con apego a las normas en materia de transparencia y acceso a la información pública, las sesiones de los tribunales colegiados de circuito, así como para considerar las videograbaciones antes descritas dentro de los procedimientos de investigación y determinación de responsabilidades y, en su caso, sancionar a los servidores públicos y empleados de los Tribunales Colegiados de Circuito.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Chaurand Arzate (PRI) el 30 de abril de 2008.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 18 de noviembre de 2008.</p>
<p>6 De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables con proyecto de decreto que reforma el último párrafo del artículo 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p>	<p>Incluir como invitados permanentes de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con derecho a voz, pero no a voto, a un representante de la Cámara de Diputados y uno de la Cámara de Senadores, así como a un representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en sustitución del actual Instituto Nacional Indigenista, y a un representante del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Mayra Gisela Peñuelas Acuña (PRI) el 14 de febrero de 2008.</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Silvia Luna Rodríguez (Nueva Alianza) el 30 de abril de 2008.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 18 de noviembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7 De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>Establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Que serán sujetos obligados los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. Que fungirá como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad el Consejo Nacional de Armonización Contable, que además se encargará de emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. Establecer lo relativo a su integración, organización y funcionamiento. Asimismo, crear el Registro Patrimonial de bienes e inmuebles y otro Contable de las Operaciones de los sujetos obligados.</p>	<p>Iniciativa presentada por los Dips. Alma Edwviges Alcaraz Hernández, Moisés Alcalde Virgen (PAN), Antonio Ortega Martínez (PRD) y Javier Guerrero García (PRI) el 4 de noviembre de 2008.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 18 de noviembre de 2008.</p>
<p>8 De la Comisión de Salud con proyecto de decreto que reforma el artículo 184 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Establecer como obligación de la Secretaría de Salud en materia de salubridad general, mantener permanentemente capacitadas y actualizadas sus brigadas especiales.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM) el 26 de abril de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 18 de septiembre de 2007.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 20 de septiembre de 2007. Aprobado por 100 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 18 de noviembre de 2008.</p>



**SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A  
PERMISOS CONSTITUCIONALES**

**SECRETARÍA GENERAL**  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1.- De la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Jaqueline Michell García Mante, Bernardo Rodríguez Romero, Blanca Alicia Mendiola González, Jasia Yamina Esquivel Miranda, Viridiana Hernández Rodríguez, Joaquín Fernando González Fisher y Alejandro Alberto Yñigo Meza para prestar sus servicios en carácter de administrativos, en los consulados de los Estados Unidos de América, en Nuevo Laredo, Tamaulipas y en Tijuana, Baja California, respectivamente.</p>	<p><b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Jaqueline Michell García Mante, para prestar servicios como asistente de pasaportes y ciudadanía en la Sección Consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> se concede permiso al ciudadano Bernardo Rodríguez Romero, para prestar servicios como empleado de la Sección de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Blanca Alicia Mendiola González, para prestar servicios como telefonista en la Sección Consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p> <p><b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Jasia Yamina Esquivel Miranda, para prestar servicios como asistente de pasaportes y ciudadanía en la Sección Consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p> <p><b>ARTÍCULO QUINTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Viridiana Hernández Rodríguez, para prestar servicios empleada de la Sección de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p> <p><b>ARTÍCULO SEXTO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Joaquín Fernando González Fisher, para prestar servicios como asistente en investigaciones de fraude en la Unidad de Prevención de Fraude, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p> <p><b>ARTÍCULO SÉPTIMO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Alejandro Alberto Yñigo Meza, para prestar servicios como chofer, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Tijuana, Baja California.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 14 de octubre de 2008.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 21 de octubre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>2 De la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Gilberto Antonio de la Fuente Morales, Mariana Zayas Chávez y Juan Carlos Barua Olivo para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México y en sus consulados de Tijuana, Baja California y en Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Gilberto Antonio de la Fuente Morales, para prestar servicios como empleado de visas, en la Embajada de los Estado Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Mariana Zayas Chávez, para prestar servicios como asistente administrativo (administrative assistant), en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Tijuana, Baja California.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Juan Carlos Barua Olivo, para prestar servicios como investigador consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	<p>Minuta recibida el 21 de octubre de 2008.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 18 de noviembre de 2008.</p>
<p>3 De la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que concede permiso al capitán de corbeta CG. Erick Rigel Márquez Márquez y al vicealmirante CG. DEM. Manuel Paulin Fritsche, respectivamente, para que puedan usar las condecoraciones que en diferentes grados les confieren la Armada de la República de Argentina y la Marina del gobierno de la República de Brasil, respectivamente.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al capitán de corbeta CG. Erick Rigel Márquez Márquez, para que pueda aceptar y portar la placa "Premio Director de la Escuela de Oficiales de la Armada", que le confiere la Armada de la República de Argentina.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al vicealmirante CG. DEM. Manuel Paulin Fritsche, para que pueda aceptar y usar la medalla "Merito Tamandare", que le otorga la Marina del gobierno de la República de Brasil.</p>	<p>Minutas recibidas el 21 de octubre de 2008.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 18 de noviembre de 2008.</p>
<p>4 De la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que concede permiso al teniente coronel de la infantería DEM. Filiberto Oropeza Fabián, para que pueda aceptar y usar la medalla de la Defensa Nacional, en grado de "Échelon Argent", (Categoría Plata); al capitán de navío CG. DEM. Luis Mario Ramón Bravo Román, para que pueda usar y aceptar la medalla de la Defensa Nacional, en grado de "Échelon OR", (Categoría Oro); al coronel de caballería DEM. Homero Mendoza Ruiz, para que pueda aceptar y usar la medalla de la Defensa Nacional, en grado de "Échelon Or", (Categoría Oro); al vicealmirante CG. DEM. Guillermo Colina Torres, para que pueda aceptar y usar la medalla de la Defensa Nacional, en grado de "Échelon Or", que le otorga el Ministerio de la Defensa del gobierno de la República de Francia.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al teniente coronel de la infantería DEM. Filiberto Oropeza Fabián, para que pueda aceptar y usar la medalla de la Defensa Nacional, en grado de "Échelon Argent", (Categoría Plata), que le otorga el Ministerio de la Defensa del gobierno de la República de Francia.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al capitán de navío CG. DEM. Luis Mario Ramón Bravo Román, para que pueda usar y aceptar la medalla de la Defensa Nacional, en grado de "Échelon OR", (Categoría Oro), que le otorga el Ministerio de la Defensa del gobierno de la República de Francia.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al coronel de caballería DEM. Homero Mendoza Ruiz, para que pueda aceptar y usar la medalla de la Defensa Nacional, en grado de "Échelon Or", (Categoría Oro), que le otorga el Ministerio de la Defensa del gobierno de la República de Francia.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se le concede permiso al vicealmirante CG. DEM. Guillermo Colina Torres, para que pueda aceptar y usar la medalla de la Defensa Nacional, en grado de "Échelon Or", que le otorga el Ministerio de la Defensa del gobierno de la República de Francia.</p>	<p>Minutas recibidas el 21 de octubre de 2008.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 18 de noviembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto por el que se conceden permisos a los ciudadanos Lorenzo H. Zambrano Treviño, Francisco Javier Garciadiego Dantán, Isaac José Woldenberg Karakowsky, José Mario Molina Pasquel y Henríquez, Enrique Krauze Kleinbort e Ignacio Bonilla Arroyo, para que puedan aceptar y usar condecoraciones que les concede el Gobierno del Reino de España.</p>	<p>PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Lorenzo H. Zambrano Treviño para que pueda aceptar y usar la condecoración de la "Orden de Isabel la Católica", en grado de "Encomienda", que le otorga el Gobierno del Reino de España.</p> <p>SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Francisco Javier Garciadiego Dantán para que pueda aceptar y usar la condecoración de la "Orden de Isabel la Católica", en grado de "Gran Cruz", que le otorga el Gobierno del Reino de España.</p> <p>TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Isaac José Woldenberg Karakowsky para que pueda aceptar y usar la condecoración de la "Orden de Isabel la Católica", en grado de "Gran Cruz", que le otorga el Gobierno del Reino de España.</p> <p>CUARTO.- Que concede permiso al ciudadano José Mario Molina Pasquel y Henríquez para que pueda aceptar y usar la condecoración de la "Orden de Isabel la Católica", en grado de "Gran Cruz", que le otorga el Gobierno del Reino de España.</p> <p>QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Enrique Krauze Kleinbort para que pueda aceptar y usar la condecoración de la "Orden de Isabel la Católica", en grado de "Gran Cruz", que le otorga el Gobierno del Reino de España.</p> <p>Mérito Civil", que le otorga el Gobierno del Reino de España.</p> <p>SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Ignacio Bonilla Arroyo para que pueda aceptar y usar la condecoración de la "Encomienda de la Orden del Mérito Civil", que le otorga el Gobierno del Reino de España.</p>	<p>Minutas recibidas el 21 de octubre de 2008.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 18 de noviembre de 2008.</p>
<p>6 De la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que concede permiso al general brigadier diplomado de Estado Mayor Arturo Sánchez García; al capitán de navío CG. DEM. Sergio Morales González; a los CC. Kawabe Tamori Shigenor y Josefina Amelia Kayo Matsubara Oda, para aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les confieren los gobiernos de Japón y de la República de Corea, respectivamente.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al general brigadier diplomado de Estado Mayor Arturo Sánchez García, para que pueda aceptar y usar la medalla Cheonsu, Orden al Mérito a la Seguridad Nacional, que le otorga el gobierno de la República de Corea.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al capitán de navío CG. DEM. Sergio Morales González para que pueda aceptar y usar la condecoración medalla Samil, de la Orden al Mérito de la Seguridad Nacional, que le otorga el gobierno de la República de Corea.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al C. Kawabe Tamori Shigenori, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Sol Naciente con Rayos de Oro y Plata, que le otorga el gobierno de la República de Japón.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la C. Josefina Amelia Kayo Matsubara Oda, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Sol Naciente con Rayos Dorados y Roseta, que le otorga el gobierno de la República de Japón.</p>	<p>Minutas recibidas el 21 de octubre de 2008.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 18 de noviembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7 De la Comisión de Gobernación, para que los ciudadanos Elizabeth Nora Echávarri Villanueva, Evaristo Ortiz Cordero, Roberto Yáñez Martínez y Juan Carlos Coellar Reyna, puedan prestar servicios en las embajadas de los Estados Unidos de América y Japón, en México y en los consulados de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California y Nuevo Vallarta, Nayarit, respectivamente.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Elizabeth Nora Echávarri Villanueva, para prestar servicios como agente de compras en la Oficina de Servicios Generales, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Evaristo Ortiz Cordero, para prestar servicios como chofer, en la Embajada Japón, en México.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Roberto Yáñez Martínez, para prestar servicios como investigador de seguridad, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Juan Carlos Coellar Reyna, para prestar servicios como asistente consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Vallarta, Nayarit.</p>	<p>Oficios de la Secretaría de Gobernación presentados el 11 de noviembre de 2008.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 18 de noviembre de 2008.</p>



## SINOPSIS DE DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De la Comisión de Derechos Humanos, con puntos de acuerdo para condenar las actitudes represoras, violentas e irracionales en contra de habitantes del municipio de Coacalco de Berriozábal, en el Estado de México.</p>	<p>PRIMERO.- La condena de los hechos de violencia que ejerce la Policía Municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.</p> <p>SEGUNDO.- Un pronunciamiento por la inmediata destitución y disposición ante la justicia de los elementos policiacos que propinaron la golpiza a Víctor Raúl Jiménez Robles.</p> <p>TERCERO.- Un respetuoso exhorto al gobernador del Estado de México, para que en el uso de sus atribuciones y facultades, revise la actuación de estos hechos de violencia por parte de elementos de la policía del municipio referido.</p> <p>CUARTO.- Se condenan las actitudes represivas, violentas e irracionales del presidente municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, David Sánchez Isidoro, contra habitantes del mismo municipio.</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. Juan Manuel Sandoval Munguía (PAN) el 30 de abril de 2008.</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Seguridad Pública con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la SSP, a los Gobernadores de las Entidades Federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través de las instancias competentes en materia de ejecución de penas, en sus ámbitos de competencia, implementen las acciones necesarias para realizar los bloqueos de las llamadas de teléfonos celulares y otros medios de comunicación no permitidos, de los Centros de Readaptación Federales y Estatales.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso del Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública federal, así como a los gobernadores de las entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal, para que a través de las instancias competentes en materia de ejecución de penas, en sus ámbitos de competencia, implementen las acciones necesarias para realizar el bloqueo de las llamadas de teléfonos celulares y otros medios de comunicación no permitidos, desde los centros de readaptación federales y estatales respectivamente; así como revisar de manera periódica las instalaciones de los internos y fortalecer las medidas para evitar el ingreso de artículos y sustancias prohibidas a los mismos.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita atentamente a las autoridades mencionadas en el punto anterior, informen a ésta de las medidas adoptadas para dar cumplimiento al mismo.</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. José Luis Murillo Torres (PAN) el 30 de abril de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>3</b> De la Comisión de Justicia, para exhortar a las secretarías de Seguridad Pública, de Hacienda y Crédito Público y a la Procuraduría General de la República, a que informen sobre las acciones, planes y programas que están llevando a cabo en torno a la retención de armas de fuego que son portadas de manera ilegal.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Procuraduría General de la República, informen a esta soberanía sobre las acciones, planes y/o programas que están llevando a cabo en torno a la retención de armas de fuego que son portadas de manera ilegal.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República a que informe a esta soberanía si están llevando a cabo acciones conjuntas con el gobierno de Estados Unidos de América, a fin de disminuir y erradicar el tráfico ilegal de armas de fuego, entre ambas naciones.</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. Irineo Mendoza Mendoza (PRD) el 13 de diciembre de 2007.</p>
<p><b>4</b> De la Comisión de Asuntos Indígenas con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, establezca como sede el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas el edificio que originalmente albergó al Instituto Lingüístico de Verano.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a establecer como sede el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas el edificio que originalmente albergó al Instituto Lingüístico de Verano.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Wenceslao Herrera Coyac (PRI) el 30 de abril de 2008.</p>
<p><b>5</b> De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se exhorta al titular de Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Seguridad Pública, para que destinen recursos adicionales etiquetados, derivados de los subejercicios que se tienen a la fecha, para estimular a los gobiernos municipales, en especial aquellos que invierten recursos propios y presentan proyectos innovadores de combate a la inseguridad y a la delincuencia organizada.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que instruya a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Seguridad Pública, para que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública se determinen recursos adicionales etiquetados, derivados de los subejercicios que se tienen a la fecha, para estimular a los gobiernos municipales, en especial aquellos que invierten recursos propios y presentan proyectos innovadores de combate a la inseguridad y a la delincuencia organizada, que les permitan atender de manera inmediata el rubro de la seguridad pública.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública informe a esta soberanía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente, del ejercicio y subejercicio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal y del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal, así como de los resultados alcanzados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal que se destinaron a los municipios y del subsidio para la seguridad pública municipal.</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo suscrita por la Dip. Lorena Martínez Rodríguez (PRI) el 21 de octubre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>6</b> De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo por la que solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), establecer un punto de verificación e inspección zoonosanitario en el mercado de San Bernabé, Almoloya de Juárez, Estado de México.</p>	<p>PRIMERO.- Que la SAGARPA envíe un grupo de inspectores al mercado de San Bernabé en Almoloya de Juárez en el Estado de México, para evaluar las condiciones con las que se trata a los animales que ahí se comercializan y emitan un dictamen técnico que permita establecer un punto de verificación e inspección zoonosanitaria permanente o se clausure dicho mercado de forma definitiva.</p> <p>SEGUNDO.- Que la SAGARPA después de una investigación exhaustiva de dicho mercado, aplique las sanciones a quien corresponda, establecidas en el artículo 130 de la Ley Federal de Sanidad Animal.</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo suscrita por los Dips. Francisco Elizondo Garrido y Manuel Portilla Diéguez (PVEM), el 22 de noviembre de 2007.</p>
<p><b>7</b> De la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a través de las secretarías de Economía, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, instrumente un programa emergente de apoyo a los productores de papa del país.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de las secretarías de Economía, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que instrumente un programa emergente de apoyos a los productores de papa del país, con el fin de mejorar la tecnificación, producción y la comercialización de este producto a efecto de incentivar su recuperación en el mercado interno, aprovechar las oportunidades del comercio internacional y elevar su calidad de vida.</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 23 de enero de 2008.</p>
<p><b>8</b> De la Comisión de Salud, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, proponga ante la Asamblea Mundial de la Salud, la adopción de un Año Mundial sin Tabaco.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a proponer ante la próxima Asamblea Mundial de la Salud la adopción de un Año Mundial sin Tabaco; y adoptar, para ello, el lema "La organización social contra el Tabaco".</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo presentada por el Dip. Efraín Morales Sánchez (PRD) el 30 de abril de 2008.</p>
<p><b>9</b> De la Comisión de Salud, para exhortar a la Secretaría de Salud instrumente programas encaminados a fortalecer la investigación sobre Alzheimer y enfermedades neurodegenerativas e implementar medidas que faciliten su diagnóstico y tratamiento.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud instrumente programas encaminados a fortalecer la investigación sobre Alzheimer y enfermedades neurodegenerativas e implementar medidas que faciliten su diagnóstico y tratamiento.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. María Gabriela González Martínez el 30 de abril de 2008.</p>



**SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O  
DECRETOS**

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2002.</p>	<p>Presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas implementados por el Ejecutivo Federal, así como sobre la evaluación de la gestión de las entidades fiscalizadas, correspondiente al año 2002, destacando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental que presentaron mayor incumplimiento fueron: cumplimiento de disposiciones legales, revelación suficiente y base de registro; principalmente en los sectores de Energía, de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes, así como en el Ramo General 33.</li> <li>- Que el Ejecutivo Federal no alcanzó las proyecciones de Recaudación Tributaria y Tasa Inflacionaria establecidas en los Criterios Generales de Política Económica que presentó al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2002.</li> <li>- Que el Ejecutivo Federal autorizó movimientos y diferencias del presupuesto aprobado que impactaron el cumplimiento de las metas de las secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público, de la Reforma Agraria, así como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</li> <li>- Que como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2002, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación formuló un total de 2,584 observaciones, que dieron origen a 3,410 acciones.</li> <li>- Que a marzo de 2008 aún se reportan 8 acciones correctivas en proceso que corresponden a diversos órganos de la Administración Pública Federal.</li> <li>- La Cámara de Diputados conoció de la solicitud de cancelación de 156 créditos fiscales derivados de responsabilidades, propuestos por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente la Secretaría de la Función Pública.</li> </ul> <p>Asimismo, recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exhortar a Petróleos Mexicanos a integrar información de carácter técnico que explique el funcionamiento de los PIDIREGAS, la operación de cada proyecto y sus resultados particulares, que permita realizar un análisis de las proyecciones de los flujos netos.</li> <li>- Al Ejecutivo Federal que, en caso de expropiaciones que se encuentren relacionadas con el manejo, custodia, ejercicio o administración de recursos públicos federales, se establezcan las bases o elementos necesarios que garanticen su fiscalización y puntual seguimiento.</li> </ul>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 11 de junio de 2003.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>2. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2003.</p>	<p>Presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas implementados por el Ejecutivo Federal, así como sobre la evaluación de la gestión de las entidades fiscalizadas, correspondiente al año 2003, destacando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental que presentaron mayor incumplimiento fueron: cumplimiento de disposiciones legales, revelación suficiente y base de registro; principalmente en los sectores de Energía, de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes, así como en el Ramo General 33 y 39.</li> <li>- Que el Ejecutivo Federal no alcanzó las proyecciones de Recaudación Tributaria y Tasa Inflacionaria establecidas en los Criterios Generales de Política Económica que presentó al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2003.</li> <li>- Que el Ejecutivo Federal autorizó movimientos y diferencias del presupuesto aprobado que impactaron el cumplimiento de las metas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.</li> <li>- Que a marzo de 2008 aún se reportan 32 acciones correctivas en proceso que corresponden a diversos órganos de la Administración Pública Federal.</li> <li>- Que como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2004, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación formuló un total de 2,638 observaciones, que dieron origen a 3,437 acciones.</li> <li>- La Cámara de Diputados conoció de la cancelación de 33 créditos fiscales derivados de responsabilidades.</li> </ul> <p>Asimismo, recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a integrar información de carácter técnico que explique el funcionamiento de los PIDIREGAS, la operación de cada proyecto y sus resultados particulares, que permita realizar un análisis de las proyecciones de los flujos netos.</li> <li>- Al Ejecutivo Federal establezca las bases o lineamientos que garanticen la fiscalización de recursos federales, que se encuentren vinculados de forma directa o indirecta con el acto expropiatorio.</li> <li>- Revisar la figura del fideicomiso pues se han detectado irregularidades comunes que deben erradicarse, en virtud de la extinción del Fideicomiso denominado Transforma México autorizado por el Consejo Directivo de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.</li> </ul>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 16 de junio de 2004.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2004.</p>	<p>Presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas implementados por el Ejecutivo Federal, así como sobre la evaluación de la gestión de las entidades fiscalizadas, correspondiente al año 2004, sin relevar ninguna responsabilidad civil o penal ni cancelar las investigaciones que se realicen a futuro, destacando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En términos generales, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se presentó de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental.</li> <li>- Que los principios que presentaron mayor incumplimiento fueron: cumplimiento de disposiciones legales, revelación suficiente y base de registro.</li> <li>- Que el Ejecutivo Federal no alcanzó las proyecciones de Recaudación Tributaria y Tasa Inflacionaria establecidas en los Criterios Generales de Política Económica que presentó al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2004.</li> <li>- Que el Ejecutivo Federal autorizó movimientos y diferencias del presupuesto aprobado que impactaron el cumplimiento de las metas principalmente de las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Comunicaciones y Transportes y la de Educación Pública.</li> <li>- Que como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2004, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación formuló un total de 3,424 observaciones, que generaron el ejercicio de 4,013 acciones.</li> <li>- Que el Ejecutivo Federal presentó deficiencias en materia de transparencia, acceso a la información, ausencias regulatorias y evaluación del desempeño.</li> <li>- Que la clasificación funcional del gasto presenta cambios significativos de un ejercicio a otro. La Cámara de Diputados conoció de la cancelación de 34 créditos fiscales de responsabilidades.</li> </ul> <p>Asimismo, recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exhortar a la Secretaría de la Función Pública, que lleve a cabo las sanciones a que haya lugar; a revisar y fortalecer los mecanismos de prevención y de los procesos de revisión que ejecuta y, garantice la corrección del incumplimiento de las normas.</li> <li>- Recomendar a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad incluyan en la cuenta pública un documento que explique el funcionamiento, operación y resultados particulares, de cada proyecto de infraestructura productiva de largo plazo e inversión directa, y condicionada que refleje los flujos de ingresos y egresos.</li> <li>- Exhortar al Ejecutivo Federal a examinar alternativas de solución que permitan resolver en definitiva el problema estructural que ha presentado el Sector de la Industria Azucarera en nuestro país.</li> </ul>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 15 de junio de 2005.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4 De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal de 2005.</p>	<p>Presenta el resultado de la verificación del acatamiento de los objetivos de los programas implementados por el Ejecutivo Federal, así como sobre la evaluación de la gestión de las entidades fiscalizadas, correspondiente al año 2005, sin relevar ninguna responsabilidad civil o penal ni cancelar las investigaciones que se realicen a futuro, destacando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En términos generales, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se presentó de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental.</li> <li>- Que los principios que presentaron mayor incumplimiento fueron: cumplimiento de disposiciones legales, revelación suficiente, base de registro y control presupuestario.</li> <li>- Que los ramos que presentaron mayor incumplimiento fueron el 33 y 39 y los sectores con mayor inobservancia fueron el de Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y Salud.</li> <li>- Que el Ejecutivo Federal no alcanzó las proyecciones de Crecimiento Económico y la Tasa Inflacionaria se vio rebasada respecto de lo proyectado en los Criterios Generales de Política Económica que presentó al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2005.</li> <li>- Que como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2004, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación formuló un total de 4, 505 observaciones, que generaron el ejercicio de 5, 182 acciones.</li> <li>- Que a julio de 2008 se reportan en proceso 254 acciones, por su naturaleza se dividen 40 acciones Preventivas y 214 Acciones Correctiva.</li> <li>- Recomienda se realice una revisión al marco jurídico (Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Ley de Fiscalización Superior de la Federación) que rige el ejercicio y rendición de cuentas de los recursos federales que son transferidos a las entidades federativas vía Ramo 33.</li> </ul> <p>Asimismo, recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exhortar al Ejecutivo Federal a mejorar los mecanismos para la determinación de las proyecciones de los Criterios Generales de Política Económica.</li> <li>- Exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, para que en medida de lo posible, mantenga en incremento en el número de auditorías de desempeño. Asimismo a incluir dentro de su programas de revisión de la Cuenta Pública, auditorías de género que permitan evaluar la eficacia de las políticas públicas y de los recursos destinados a las mujeres.</li> <li>- Se exhorta a la Procuraduría General de la República a que realice las acciones necesarias para la debida resolución de las denuncias de hechos; y a la Auditoría para que les dé estricto seguimiento hasta su total conclusión.</li> </ul>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 14 de junio de 2006.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 23 de octubre de 2008.</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De las Comisiones Unidas de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, presentada el 25 de octubre de 2007.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI), a nombre propio y de la Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (PRI), el 25 de octubre de 2007.</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Justicia con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que deroga la fracción XIII del artículo 11 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción XIII del artículo 11 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Porfirio González Schmal (Convergencia) el 5 de abril de 2005. (LIX)</p>
<p><b>3</b> De la Comisión de Justicia con punto de acuerdo por el que se desechan dos iniciativas que reforman y adicionan la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan las iniciativas con proyecto de decreto que reforman el artículo 93 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, señaladas en el capítulo de antecedentes de este dictamen.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Lino Celaya Luría (PRI) el 12 de abril de 2005. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Elpidio Desiderio Concha Arellano (PRI) el 14 de abril de 2005. (LIX)</p>
<p><b>4</b> De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo por el que se desechan tres iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan las iniciativas descritas en el capítulo de antecedentes de este dictamen.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese los expedientes respectivos como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez (Convergencia), a nombre propio y de su Grupo Parlamentario, el 11 de mayo de 2005. (LIX)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (PVEM) el 11 de octubre de 2005. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. César Flores Maldonado (PRD) el 14 de diciembre de 2006.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo por el que se que desechan cinco iniciativas en materia de justicia penal.</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan las iniciativas descritas en el capítulo de antecedentes de este dictamen.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese los expedientes respectivos como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Roberto Antonio Marrufo Torres (PRI) el 23 de noviembre de 2004. (LIX)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Leonel Sandoval Figueroa (PRI) el 27 de julio de 2005. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. José Porfirio Alarcón Hernández (PRI) el 6 de octubre de 2005. (LIX)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (PVEM) el 27 de abril de 2006. (LIX)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (PRD) el 13 de junio de 2007.</p>
<p>6 De las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Desarrollo Rural, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XX bis y reforma la fracción XXII, al artículo 3 y reforma los artículos 179 y 183 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XX bis y reforma la fracción XXII, al artículo 3, y reforma los artículos 179 y 183 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por el Dip. Pascual Sigala Páez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados, el 27 de abril de 2006.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Pascual Sigala Páez (PRD) el 27 de abril de 2006. (LIX)</p>
<p>7 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforma el artículo 92 del Código Fiscal de la Federación.</p>	<p>Primero. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 92 del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, de fecha 12 de diciembre de 2006.</p> <p>Segundo. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza), el 12 de diciembre de 2006.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8 De la Comisión de Salud, por el que se desechan 2 iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del tabaco.</p>	<p>ÚNICO.- Se desechan las siguientes iniciativas:</p> <p>1.- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de tabaco, presentada por el diputado Miguel Ángel Toscano Velasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 10 de noviembre de 2005.</p> <p>2. Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Salud, presentada por los diputados Luis Fernando Rodríguez Ahumada, Mario Alberto Salazar Madera, Éctor Jaime Ramírez Barba, Margarita Arenas Guzmán y José Antonio Muñoz Serrano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 30 de mayo de 2007.</p>	<p>Iniciativa presentada por el diputado Miguel Ángel Toscano Velasco (PAN), el 10 de noviembre de 2005.</p> <p>Iniciativa presentada por los diputados Luis Fernando Rodríguez Ahumada, Mario Alberto Salazar Madera, Éctor Jaime Ramírez Barba, Margarita Arenas Guzmán y José Antonio Muñoz Serrano (PAN), el 30 de mayo de 2007.</p>
<p>9 De la Comisión de Salud, por el que se desecha iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado de alimentos.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de etiquetado de alimentos, presentada por el diputado Ricardo Cantú Garza del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el 19 de febrero de 2008.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Cantú Garza (PT), el 19 de febrero de 2008.</p>
<p>10 De la Comisión de Economía, por el que se desecha la iniciativa que adiciona el artículo 1049 del Código de Comercio.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo y un párrafo tercero al artículo 1049 del Código de Comercio, presentada por la diputada Yadhira Yvette Tamayo Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 8 de noviembre de 2007.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Yadhira Yvette Tamayo Herrera (PAN), el 8 de noviembre de 2007.</p>
<p>11 De la Comisión de Economía que desecha la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por los diputados Guadalupe García Noriega y Jorge Emilio González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 12 de diciembre de 2007.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Guadalupe García Noriega (PVEM) y Jorge Emilio González Martínez (PVEM) el 12 de diciembre de 2007.</p>

<b>DICTAMEN</b>	<b>SINOPSIS</b>	<b>PROCESO LEGISLATIVO</b>
<p>12 De la Comisión de Economía que desecha la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley que crea el Instituto Nacional de Fomento y Desarrollo Industrial.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley que crea el Instituto Nacional de Fomento y Desarrollo Industrial.</p> <p>SEGUNDO.- Se devuelve al Senado de la República, con fundamento en la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para sus efectos constitucionales.</p>	<p>Minuta remitida por el Senado de la República el 18 de abril de 2008.</p>